



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00885681- -UNC-ME#FA - MUSEO

VISTO

La solicitud del Secretario Académico para asignar y retribuir tareas de gestión académica e institucional a docentes de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se propone encomendar avances en la tarea detallada en el informe presentado como anteproyecto para la creación de un Museo de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba y efectivizar la primera muestra transitoria.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Encomendar avances en la tarea detallada en el informe presentado como anteproyecto para la creación de un Museo de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba y efectivizar la primera muestra transitoria, y retribuir con remuneración equivalente a la de un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 1° de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, a:

LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE
55402	CURATITOLI	MARIA CONSTANZA
37457	MERLO	ROQUE ARIEL

ARTÍCULO 2°: Encomendar avances en la tarea detallada en el informe presentado como anteproyecto para la creación de un Museo de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba y efectivizar la primera muestra transitoria, y retribuir con remuneración equivalente a la de un cargo de profesor adjunto con dedicación simple, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 1° de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, a:

LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE
56353	GATICA	VICTORIA SOLEDAD
34861	GUDEMOS	MONICA LUCIA

ARTÍCULO 3°: El personal docente mencionado deberá tomar contacto con el Área de Personal y Sueldos a fin de completar documentación y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación

telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos, a Secretaría Académica, al Área de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos.